

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DIJO AL RESPECTO QUE "CADA JUEZ DEBE APLICAR LA LEY SEGUN SUS PROPIAS CONVICCIONES Y PRINCIPIOS"

Propuesta de Lagos desata controversia por aplicación de la Ley de Amnistía

► *En respuesta a los dichos de Longueira de que el Presidente fue "explícito" en reconocer esa normativa, el vocero de La Moneda afirmó que no son los timoneles de partido los que interpretan la ley, sino los tribunales.*

Cada sector interpretó a su manera la frase pronunciada por el Presidente Ricardo Lagos sobre la necesidad de aplicar la "legislación vigente" para establecer la verdad en materia de derechos humanos.

Mientras el timonel de la UDI, Pablo Longueira, dijo que se trataba de un reconocimiento "explícito" del Mandatario a la Ley de Amnistía de 1978 y que con ello enviaba un mensaje a los jueces en orden a que "las leyes vigentes tienen que cumplirse; los abogados de DD.HH. y el Partido Socialista aseguraron que era una referencia a los tratados internacionales, que están por sobre la amnistía.

Días antes de dar a conocer su propuesta de 40 páginas denominada "No hay mañana sin ayer", Lagos les había dicho a algunos miembros de su círculo que incluiría la frase "todas las leyes se aplican". La idea del Mandatario era enviar una señal a los tribunales sobre la validez de la amnistía, cuya aplicabilidad permite exculpar a los victimarios y decretar el cierre de los procesos.

Actualmente, esa ley no está siendo aplicada por los magistrados, basados en la figura de secuestro calificado que permite seguir investigando mientras no se encuentren los cuerpos.

En un gesto al Ejército, Lagos estaba dispuesto a hacer una mención de ese tipo. Sin embargo, para evitar que se interpretara que era partidario de un punto final, el Presidente dejó más abierta la referencia indirecta a la amnistía, lo que desató una guerrilla de interpretaciones.

En manos de los jueces

Fuentes de La Moneda aseguran que con su propuesta Lagos quiso dejar en manos de los tribunales la decisión de aplicar o no esa normativa de 1978. Además, elaboró un paquete completo para agilizar los casos de derechos humanos, para lo cual dotará al Poder Judicial de un mayor presupuesto y les concederá una mayor autonomía económica, una demanda histórica de la Corte Suprema.

Tras el pleno de ayer, el titular del máximo tribunal, Mario Garrido Montt, dijo que la interpretación de la amnistía depende de cada magistrado, sin que exista una directriz general. "Cada juez debe aplicar la ley de acuerdo con sus propias convicciones y a sus propios principios. Cada juez es libre de aplicar la ley dentro de la forma que estime convenientes", afirmó Garrido.

Además, el presidente de la Suprema valoró las propuestas para acelerar los procesos, pero reiteró que si se van a pedir mayores esfuerzos al Poder Judicial, "también se den los recursos necesarios para lograrlo".

Valoración generalizada

Al regresar a La Moneda de una actividad en Rengo, Lagos fue consultado sobre la interpretación que hizo Longueira de sus palabras. El Mandatario evadió la pregunta y respondió sólo con un "muchas gracias". El ministro José Miguel Insulza tampoco quiso comentar los dichos del timonel gremialista, pero ya en la mañana se había referido a las críticas de las agrupaciones de DD.HH. por no haber derogado la Ley de Amnistía.

En la tarde, fue el vocero Francisco Vidal quien dio una versión sobre el asunto: "En materia de amnistía, el gobierno lo que hace es que los tribunales aplican la ley. En consecuencia, las interpretaciones, que son posibles todas, no alteran ese principio. En Chile, los que aplican la ley son los tribunales. No son ni los presidentes de partido ni ningún tipo de instituciones. Ellos interpretan y aplican la ley. Esa es la esencia de un régimen democrático".

Pese a esta controversia, los diversos sectores políticos, desde la UDI al PS, valoraron la propuesta entregada por el Mandatario. Incluso, Longueira -repitiendo el tono conciliador usado el martes por Lagos- dijo que "la UDI nunca se va a restar a colaborar con el gobierno cuando se nos invita a mirar el problema desde un punto de vista del Estado".



Interpretaciones opuestas

GONZALO MARTNER,
presidente del PS

"El Presidente rechazó el punto final, que es lo que representa la Ley de Amnistía"



Gonzalo Martner calificó como "una interpretación equivocada" decir que Ricardo Lagos aludió en su discurso a la Ley de Amnistía, cuando señaló que "hay que aplicar la legislación vigente". El presidente del PS dijo que "La Ley de Amnistía no rige cuando hay crímenes de lesa humanidad, por lo tanto, no rige en los maltratos a los prisioneros, desapariciones y remociones de cuerpos. "Y eso es lo que la Corte Suprema, en varios fallos, ha establecido".

Martner criticó la interpretación de su par de la UDI. "Longueira se retrata de cuerpo entero con su interpretación. El quiere impunidad y punto final. El quiere que se aplique la Ley de Amnistía. Por eso, así como está el "nunca más", también está el "una vez más" de Longueira, que revela un cero compromiso con los derechos humanos".

PABLÓ LONGUEIRA,
presidente UDI

"Valoro que el Presidente haya sido explícito en reconocer la Ley de Amnistía"



Para el timonel de la UDI, Pablo Longueira, la frase del Presidente Ricardo Lagos sobre el respeto a la "legislación vigente" no sólo se refiere a la permanencia de la Ley de Amnistía. Para él, el Mandatario también habría dado una señal inequívoca: "De alguna forma le ha entregado un mensaje a la ciudadanía, a los jueces, de que las leyes vigentes tienen que cumplirse".

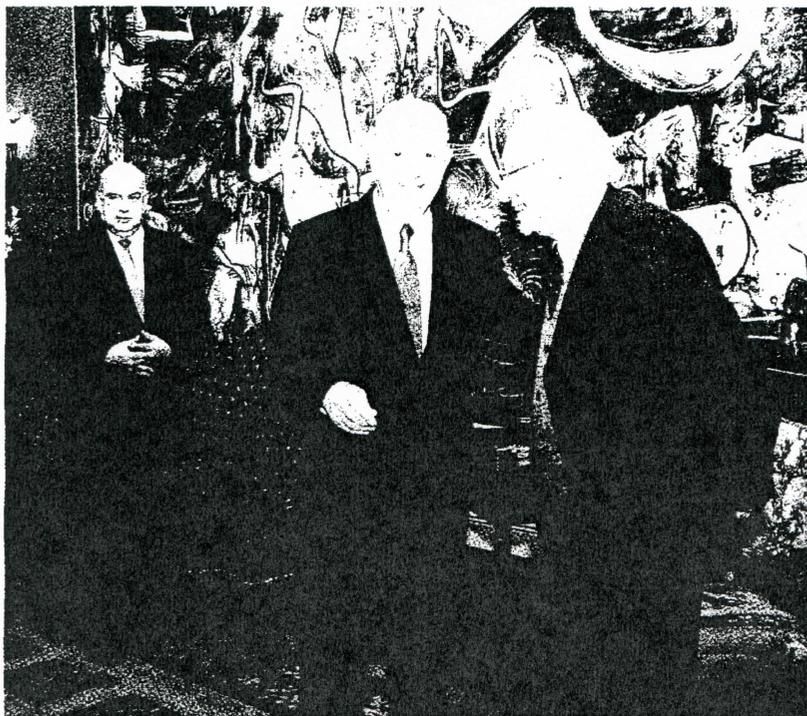
Longueira hizo estas declaraciones en medio de la conferencia en que valoró la propuesta del gobierno. "El Presidente de la República ha actuado en esta materia con un espíritu de superar las heridas del pasado y avanzar para que nunca más vuelvan a ocurrir los hechos de violencia política que el país ha conocido". También anunció su apoyo a "las iniciativas que coincidan con la propuesta que entregamos".

DISCURSO PRESIDENCIAL

La frase de la discordia

► "Respecto del establecimiento de la verdad y la acción de la justicia, todas las instituciones de la República no pueden sino atenerse al único camino que es propio de una democracia: el del ejercicio autónomo de la función jurisdiccional por parte de los tribunales y el de la aplicación de la legislación vigente".

Esta declaración fue parte del discurso de 15 minutos con el que el Presidente Ricardo Lagos dio a conocer el martes su propuesta de derechos humanos. Esta frase, sin embargo, no está contenida en el documento "No hay mañana sin ayer".



LAGOS-GARRIDO: antes de dar a conocer su propuesta a través de cadena nacional, el Mandatario recibió en su despacho al presidente de la Corte Suprema. También asistieron los timoneles del Congreso.